

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

38731 *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino a 2.154 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
- c) Número de expediente: 05-AME-1-2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino a 2.154 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid conectados en alta y baja tensión.
- c) Lote: Sí, 31 lotes; lote 1: Tarifa 3.1 A Varias Consejerías; lote 2: Tarifa 3.1 A Consejería de Sanidad; lote 3: Tarifa 3.1 A Gerencia Asistencial de Atención Primaria; lote 4: Tarifa 3.1 A Gerencia Asistencial de Atención Primaria; lote 5: Tarifa 3.1 A Consejería de Políticas Sociales y Familia; lote 6: Tarifa 3.1 A Consejería de Educación e Investigación; lote 7: Tarifa 6.1 A Varias Consejerías; lote 8: Tarifa 6.1 A Varias Consejerías; lote 9: Tarifa 6.1 A Varias Consejerías; lote 10: Tarifa 6.1 A Hospital Universitario Puerta de Hierro - Majadahonda; lote 11: Tarifa 6.1 A Hospital Universitario 12 de Octubre; lote 12: Tarifa 6.1 A Hospital General Universitario Gregorio Marañón; lote 13: Tarifa 6.1 A Hospital Universitario La Paz; lote 14: Tarifa 6.1 A Hospital Universitario Ramón y Cajal; lote 15: Tarifa 6.1 A Hospital Universitario Clínico San Carlos; lote 16: Tarifa 6.1 A Varios Hospitales; lote 17: Tarifa 6.1 A Varios Hospitales; lote 18: Tarifa 6.1 A Varios Hospitales; lote 19: Tarifa 6.1 A Varios Hospitales; lote 20: Tarifa 6.2 Hospital Universitario de Getafe y Finca El Encín; lote 21: Tarifa 3.0 A Varias Consejerías; lote 22: Tarifa 3.0 A Varias Consejerías; lote 23: Tarifa 3.0 A D.G. de Carreteras e Infraestructuras; lote 24: Tarifa 3.0 A Consejería de Educación e Investigación; lote 25: Tarifa 3.0 A Consejería de Educación e Investigación; lote 26: Tarifa 3.0 A Consejería de Sanidad; lote 27: Tarifa 3.0 A Consejería de Políticas Sociales y Familia; lote 28: Tarifa 2.1DHA D.G. de Carreteras e Infraestructuras; lote 29: Tarifa 2.1 A Varias Consejerías; lote 30: Tarifa 2.0 DHS D.G. de Carreteras e Infraestructuras; lote 31: Tarifa 2.0 A Varias Consejerías.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000
- e) Acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE ;BOCM y Perfil de contratante.

- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/03/2018; 13/03/2018; 08/03/2018; 06/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 87.751.657.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dada la situación actual del mercado de la energía eléctrica, cuyo precio se ve sometido a fuertes oscilaciones, motivadas por factores de diversa índole, no es posible anticipar de forma fiable un presupuesto máximo de licitación. Se estima un consumo total durante la vigencia del contrato, para los 31 lotes, de 894.523.247 KWh.
6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de junio de 2018.
 - c) Contratista: Iberdrola clientes, SAU, los lotes 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20 y 28; Aura Energía, S.L., los lotes 21, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31; Cepsa Gas y Electricidad, S.A.U., el lote 6; Endesa Energía, S.A.U., los lotes 14, 16, 19 y 23; On Demand Facilities, S.L.U., el lote 9; Watium, S.L., los lotes 4, 15 y 22.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un acuerdo marco, no se conoce el importe de ventas de los adjudicatarios.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor del proveedor que cumpliendo con el criterio de selección exigido, precio, ha realizado la oferta económicamente más ventajosa al ser el precio más bajo.

Madrid, 18 de julio de 2018.- Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Antonio Luis Carrasco Reija.

ID: A180047903-1